

RESOLUCION I.M. N° 8.405/ 2.025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 Y APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE "REPARACIONES VARIAS - (FONAE)" - PROCESO PLURIANUAL - ID: 472.023-----

San Ignacio Guazú - Misiones, 08 de Agosto del 2.025

VISTO: La Resolución J.M. N° 854/2025 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES APRUEBA LA MODIFICACION DEL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "REPARACIONES VARIAS - (FONAE)" - **PROCESO PLURIANUAL** - ID N° 472.023 Y SE OTORGA LA CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA - AÑO 2026 y; -----

CONSIDERANDO:

Que: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 230/25 ART.40 INCISO "D" DE LA LEY 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación; -----

POR TANTO:

El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones. -----

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 Y APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE "REPARACIONES VARIAS - (FONAE)" - PROCESO PLURIANUAL - ID: 472.023, **LOTE 1: Reparaciones en el Bloque "B" y Boque "C" de la Escuela Básica N° 828 San Antonio de Padua , LOTE 2: Reparaciones en el Bloque "A" y Bloque "D" del Colegio Nacional Don Julio Afara ID: 472.023,** de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.-----

Art. 2°: AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, a realizar las modificaciones pertinentes a esta Licitación. -----

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal. -----



CPN Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General



Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal